



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Administración Municipal

OSORNO, 18.05.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA PRODUCTORA HORTA PRODUCCIONES LTDA.

DECRETO N° 4644 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°523268 con fecha 14.05.2015, el Director Ejecutivo de Horta producciones Ltda., mediante la cual solicita el Auditorium Edificio Municipal "Centro de Atención al Vecino", para el día 28 de mayo del 2015 en horario de 10.00 a 11.30 hrs., con motivo de realizar la conferencia de prensa y presentación de la fecha del Rally Mobil Osorno.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades deportivas y recreativas, esta actividad es de carácter deportiva abierta a la comunidad de forma gratuita.

El artículo 24 N°3, según certificado N° 217 concejo Municipal, se incorpora a la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 19.05.2015 y la autorización con Ord. N°484 de fecha 18.05.2015.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a Horta producciones Ltda, de derechos municipales por el uso del Auditorium Edificio Municipal "Centro de Atención al Vecino", para el día 28 de mayo del 2015

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal ✓
- ① Auditorium Municipal
- ① IDOC N°